

marca «Bizerba», Modelo MCB-A, en las versiones de 30, 60, y 120 kilogramos de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», el modelo de báscula electrónica industrial, marca «Bizerba», modelo MCB-A, en las versiones de 30, 60, y 120 kilogramos de alcance máximo, de clase de precisión media III. La célula de carga es del tipo flexión, de 18 kilogramos de capacidad nominal y 2,2 mV/V de sensibilidad. Las dimensiones de la plataforma son 500 x 400 mm. El precio máximo de venta al público no será superior a trescientas cuarenta y cuatro mil (344.000) pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula electrónica industrial se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Bizerba-Werke Wilhelm Kraut GmbH & Co».

Nombre del importador, en la forma: «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima».

Marca, en la forma: «Bizerba».

Modelo, en la forma: MCB-A.

Indicación de la clase de precisión, en la forma: III.

Alcance máximo, en la forma: Máx. = 30 kg, 60 kg, y 120 kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín = 100 g, 200 g, y 400 g, según proceda.

Escala de verificación, en la forma: e = 5 g, 10 g, y 20 g, según proceda.

Escala discontinua, en la forma: $d_d = 5$ g, 10 g, y 20 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -30 kg, -60 kg, y -120 kg, según proceda.

Escala de tara, en la forma: $d_T = 5$ g, 10 g, y 20 g, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10°C/40°C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220 V.

Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5175
91039

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

16878 RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula electrónica industrial, marca «Bizerba», Modelo MCE-BW, en las versiones de 30, 60, 120 y 300 kilogramos de alcance máximo, fabricada por la firma alemana «Bizerba-Werke Wilhelm Kraut GmbH & Co», y presentada por la firma «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», domiciliada en el Polígono Industrial de Alcobendas, calle Aragoneses, número 6, 28100-Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula electrónica industrial, marca «Bizerba», modelo MCE-BW, en las versiones de 30, 60, 120 y 300 kilogramos de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el

Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», el modelo de báscula, marca «Bizerba», modelo MCE-BW, de clase de precisión media III, en las versiones de 30, 60, 120 y 300 kilogramos de alcance máximo. Dispone de una célula de carga del tipo flexión, de 18 kilogramos de capacidad nominal y 2,2 mV/V de sensibilidad. Opcionalmente puede incorporar una impresora, lápiz óptico de código de barras y conexión a ordenador. El precio máximo de venta al público no será superior a cuatrocientas setenta y dos mil (472.000) pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula electrónica industrial se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Bizerba-Werke Wilhelm Kraut GmbH & Co».

Nombre del importador, en la forma: «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima».

Marca, en la forma: «Bizerba».

Modelo, en la forma: MCE-BW.

Indicación de la clase de precisión, en la forma: III.

Alcance máximo, en la forma: Máx. = 30 kg, 60 kg, 120 kg y 300 kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín = 100 g, 200 g, 400 g y 2.500 g, según proceda.

Escala de verificación, en la forma: e = 5 g, 10 g, 20 g y 50 g, según proceda.

Escala discontinua, en la forma: $d_d = 5$ g, 10 g, 20 g y 50 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -30 kg, -60 kg, -120 kg y -300 kg, según proceda.

Escala de tara, en la forma: $d_T = 5$ g, 10 g, 20 g y 50 g, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10°C/40°C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5175
91038

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

16879 RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Pegasus 392 4/2, fabricado en Alemania por la firma «Dresser-Wayne» y presentado por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Rosellón, 326, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor electrónico, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Pegasus 392 4/2.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua; así como el Documento Internacional número 11 de la organización Internacional de Metrolo-